



MENDOZA, **16 OCT 2018**

VISTO:

El EXP-CUY: 9776/2018 (Numero Original EXP-FIN: 7269/2015), en el que se tramita la adscripción de la Arq. Virginia Paulina MIRANDA GASSULL, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Análisis Antropológico del Hábitat”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/31, mediante NOTA-FIN: 4242/2017, incorporada al Expediente de referencia, la Arq. MIRANDA GASSULL solicita el reconocimiento como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la citada asignatura, durante el período comprendido entre el 01 de abril del 2015 y el 31 de marzo del 2016 (1era. renovación).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaria Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 03 de julio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento de las actividades realizadas, en la asignatura “Análisis Antropológico del Hábitat”, durante el período comprendido entre el 01 abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016 (1era. renovación) a la Arq. Virginia Paulina MIRANDA GASSULL, en calidad de Auxiliar Adscripta Ad-honorem, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 257 / 18